



INCISO 16: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, SEGÚN DECRETO NUMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. ACTUALIZADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2,024.

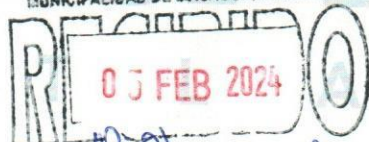
ESTA MUNICIPALIDAD NO TIENE SUSCRITO NINGUN CONTRATO, LICENCIAS O CONCESIONES PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACION DE BIENES DEL ESTADO



LIC. JORGE ALEJANDRO REQUENA CONTRERAS
Secretario Municipal
Municipalidad de Masagua, Escuintla

MASAGUA
E S C U I N T L A

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE MASAGUA, ESCUINTLA



HORA: 10:01
RECIDIDO POR: Rafael Masud